

**INFORME N° 163-2011-MEM-AAE/JFSM**

Asunto: Evaluación del Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora. Lote Z-1, Región Tumbes.

CODIGO DEL EXPEDIENTE	2122840
EMPRESA	BPZ Exploración & Producción S.R.L.
EMPRESA CONSULTORA	GEOLAB S.R.L.

I. RESULTADO**OBSERVADO****II. ANTECEDENTES**

- Mediante el escrito N° 201240 de fecha 16 de julio de 2010, la empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L., presentó a la DGAAE el Plan Participación Ciudadana y los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para el Proyecto de Ampliación del Programa Exploratorio de Perforación de Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas en el Campo Albacora. Lote Z-1, Región Tumbes.
- Mediante Oficio N° 2458-2010-EM/AAE de fecha 03 de setiembre de 2010, la DGAAE desaprueba el PPC presentado por PERENCO, sustentado en el Informe N° 240-2010-MEM-AAE/JFSM.
- Mediante el escrito N° 2054197 de fecha 30 de diciembre de 2010, nuevamente la empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L., presentó a la DGAAE el Plan Participación Ciudadana Y los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para el Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora. Lote Z-1, Región Tumbes.
- Mediante escrito N°2122840 de fecha 27 de agosto de 2010, la empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L., presentó a la DGAAE la solicitud para aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para el Proyecto de Ampliación del Programa Exploratorio de Perforación de Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas en el Campo Albacora, Lote Z-1, Región Tumbes y el Respectivo Resumen Ejecutivo para su evaluación.

III. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**Objetivo**

Presentar el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora. Lote Z-1, Región Tumbes.

Ubicación

La Plataforma Marina Albacora Z1-8-A se encuentra ubicada en el Lote Z1; a 29 km de la población de Zorritos y a 25 km a la Caleta La Cruz, frente a la costa de los distritos de Tumbes, Corrales y La Cruz (Provincia de Tumbes), Zarumilla (Provincia de Zarumilla) y Zorritos (Provincia de Contralmirante Villar), en la Región Tumbes.

La profundidad del mar en este lugar está en el orden de 32 m con las siguientes coordenadas:

Coordenadas	Norte (m)	Este (m)	Profundidad de Agua
UTM (WGS 84)	9 622 941	546 363	103 pies
UTM (PSAD 56)	9 622 969	545 593	31,4 m

**Descripción del proyecto**

La empresa ha planificado la ampliación del programa de perforación exploratoria del yacimiento Albacota desde la plataforma existente Z1-8-A, han decidido continuar explorando el yacimiento al termino de la perforación de los seis pozos exploratorios y Confirmatorios aprobados en el EIA del proyecto Perforación de seis Pozos de Petróleo y Gas en el campo Albacota, Lote Z-1, ya que no cuentan con información de sísmica moderna 3D, la formación Zorritos Superior es su principal objetivo.

La empresa planea realizar un programa de perforación de 10 pozos entre exploratorios y confirmatorios desde la plataforma existente Z1-8-A.

IV. ANÁLISIS

El artículo 42° de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM indica, El Resumen Ejecutivo es el documento que resume y forma parte de los Estudios Ambientales, Deberá ser redactado en un lenguaje claro y sencillo; y de ser necesario en el idioma o dialecto de mayor relevancia del Área de Influencia del Proyecto. El Documento deberá permitir a los interesados tener una idea clara del Proyecto en lo relativo a ubicación, descripción de las actividades a desarrollar, sobre el tipo de recurso a explorar, explotar, transformar, transportar y comercializar. Del mismo modo permitirá a los interesados conocer cuestiones referidas a infraestructura, tiempo de ejecución del Proyecto, área del Proyecto, requerimiento de mano de obra, característica de la zona donde se desarrollará éste y de los posibles impactos, tanto directos como indirectos, y además de las medidas previstas para mitigar o eliminar dichos impactos, entre otros aspectos.

De la evaluación del Resumen Ejecutivo del mencionado EIA-sd, se desprende lo siguiente:

- El Resumen Ejecutivo contiene los mapas de ubicación y del área de influencia, indicando el área de influencia directa e indirecta del proyecto debidamente firmado.
- Teniendo en cuenta las siguientes definiciones de acuerdo al artículo 2° del D.S. 032-2008-EM, que aprueba el REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS:
Pozo Exploratorio: Aquel que se perfora con el propósito de descubrir reservas de hidrocarburos o para determinar la estratigrafía de un área en Exploración.
Pozo Confirmatorio: Aquel que se perfora para confirmar las Reservas descubiertas o para delimitar la extensión de un Yacimiento.
Pozo de Desarrollo: Aquel que se perfora para producir Hidrocarburos en la etapa de Explotación.
- La empresa deberá corregir y aclarar en la descripción del proyecto donde se indica que se contempla perforar diez pozos (05 confirmatorios y 05 de desarrollo), lo cual no corresponde al proyecto presentado en etapa de exploración, además incongruente con el cuadro DP-4 presentado en el estudio, donde se indica que son 10 pozos: 05 pozos exploratorios y 05 pozos confirmatorios, tal como se muestra a continuación:

Cuadro DP- 4: Programa de Ampliación de Perforación - Ubicación

Pozo Proyecto	Tipo de Pozo	Tipo		Objetivo	Prof. Vertical (m)	Prof. Total (m) (V+D)	Coordenadas del Objetivo (YGS 80)	
		V	D				Este	Norte
A-21D	XD		Si	Zorritos	14 800	15 044,5	546 366,14	9 622 943,02
A-22D	XD		Si	Zorritos	14 800	15 044,5	546 366,30	9 622 941,65
A-23D	XD		Si	Zorritos	14 800	15 044,5	546 366,00	9 622 940,42
A-24D	XD		Si	Zorritos	14 800	15 044,5	546 360,10	9 622 939,39
A-25D	XD		Si	Zorritos	14 800	15 044,5	546 363,80	9 622 938,79
A-26D	XCD		Si	Zorritos	14 800	15 044,5	546 362,36	9 622 938,81
A-27D	XCD		Si	Zorritos	14 800	15 044,5	546 360,98	9 622 939,40
A-28D	XCD		Si	Zorritos	14 800	15 044,5	546 360,17	9 622 940,64
A-29D	XCD		Si	Zorritos	14 800	15 044,5	546 359,94	9 622 941,91
A-30D	XCD		Si	Zorritos	14 800	15 044,5	546 360,30	9 622 943,38

XD = Exploratorio
XCD = Confirmatorio

V = Vertical
D = Direccional



- En la descripción se indica que todos los pozos serán dirigidos y se presentan las coordenadas de cada uno de ellos.
- Se indica la mano de obra requerida total y local esperada.
- El costo estimado por pozo será de US \$ 13 000 224,20 (trece millones doscientos veinticuatro y 20/100 dólares americanos).
- Presenta el cronograma de ejecución del proyecto.
- Se presentan las características físicas, biológicas y sociales de la zona donde se desarrollarán los trabajos.
- Se presenta la identificación y evaluación de los potenciales impactos ambientales, en forma no jerarquizada, dada a la naturaleza del documento debe presentar una información mas clara jerarquizada y señalando los impactos potenciales acumulativos y sinérgicos.
- Se presenta el Plan de Manejo.
- Se describe el Plan de Relaciones Comunitarias.
- Contiene un Plan de Contingencias.
- No se encuentra el comprobante de entrega de los 5 Resúmenes Ejecutivos del EIA-sd a la DGAAE, ni el EIA-sd y 5 Resúmenes Ejecutivos del mismo a la DREM-Tumbes, de acuerdo al TUPA.
- La empresa, ha cumplido con presentar ejemplares impresos y digitalizados del EIA-sd y Resúmenes Ejecutivos en la cantidad y en el orden indicados en el Artículo 41° de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM de las municipalidades provinciales y distritales.
- De acuerdo a lo señalado anteriormente en el Análisis no se puede dar conformidad al presente Resumen Ejecutivo.

V. CONCLUSIONES

Luego de la evaluación pertinente se considera solicitar a la empresa lo siguiente:

1. La descripción del proyecto debe corregirse y aclararse lo indicado en cuanto que se proyecta perforar diez pozos (05 confirmatorios y 05 de desarrollo), lo cual no corresponde al proyecto presentado en etapa de exploración, además es incongruente con el cuadro DP-4 presentado en el estudio, donde se indica que son 10 pozos: 05 pozos exploratorios y 05 pozos confirmatorios además incongruente con el cuadro DP-4 presentado en el estudio, donde se indica que son 10 pozos: 05 pozos exploratorios y 05 pozos confirmatorios.
2. Presentar relación Jerarquizada de los impactos potenciales originados por el proyecto señalando los acumulativos y sinérgicos, asimismo presentar sus medidas de mitigación.
3. Presentar el comprobante de entrega de los 5 Resúmenes Ejecutivos del EIA-sd, corregido a la DGAAE y el EIA-sd y 5 Resúmenes Ejecutivos del mismo a la DREM-Tumbes, de acuerdo al TUPA.
4. Presentar los comprobantes de entrega del EIA-sd y el Resumen Ejecutivo corregido y bien editado, a las Municipalidades de La Cruz, Zorritos y Puerto Pizarro, en la cantidad y en el orden indicados en el Artículo 41° y 56° de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM .
5. La convocatoria del tercer taller informativo y la Audiencia Pública, no se programará hasta la subsanación correspondiente. Los plazos de evaluación del EIA quedan suspendidos hasta absolver las presentes observaciones.

VI. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto la suscrita recomienda:

Notificar a la empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L., para que cumpla con absolver las observaciones formuladas al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Construcción Del Oleoducto y Línea de Diluyente CPF – Andoas, para Uso Propio.

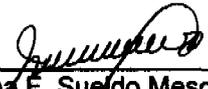


PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Energía

San Borja, 20 SET. 2011


Ing. Juana F. Sueldo Mesones
CIP 34788

Auto Directoral N° 530 - 2011-MEM/AEE

Lima, 21 SET. 2011

Visto el informe N° 163-2011-MEM-AAE/JFSM que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, se **REQUIERE** a la empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L., para que cumpla con absolver las observaciones formuladas al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora. Lote Z-1, Región Tumbes, en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, bajo apercibimiento de **DECLARAR EN ABANDONO** el procedimiento de evaluación del presente EIA, de conformidad con el artículo 28° del D.S. N° 015-2006-EM. **Notifíquese** al titular.




Eco. IRIS CARDENAS PINO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
AMBIENTALES ENERGÉTICOS